



DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR	No. CONSECUTIVO 087-2017
OFICINA PRODUCTORAS: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES. CÓDIGO TRD.2100	SERIE/SUBSERIE DERECHOS DE PETICION/RESPUESTA DE CÓDIGO SERIE/SUBSERIE (TRD) 2100.27

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho Derecho de Petición bajo el radicado **087-2017** dentro del proceso verbal abreviado por presuntos comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan al espacio público, en el predio ubicado en la Carrera 10 # 37-34 Barrio García Rovira de la ciudad, para lo que legalmente se estime proveer,

AUTO

Bucaramanga, veintidós (22) de abril de 2026

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se debe continuar con el trámite correspondiente a derecho de petición de fecha veintiuno (21) de abril del 2017, en el cual se detallan unos presuntos comportamientos contrarios al espacio público, en el predio ubicado en la Carrera 10 # 37-34 Barrio García Rovira de la ciudad, contemplados en la ley 1801 de 2016.

ANTECEDENTES

A continuación, se procede a dilucidar los antecedentes procesales relevantes dentro del expediente bajo radicado No. **087-2017**:

1. Que, mediante auto de fecha 15 de junio del 2017, este despacho admitió y avoco conocimiento del derecho de petición, en el cual se detallan unos presuntos comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la integridad urbanística, en el predio ubicado Carrera 10 # 37-34 Barrio García Rovira de la ciudad, contemplado en la Ley 1801 de 2016.
2. Que, el auto que avoca conocimiento fue notificado a través de la empresa de mensajería 472.

CONSIDERACIONES

Que, teniendo en cuenta la finalidad y la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que tiene carácter preventivo y no sancionatorio, este despacho se pronuncia frente a los hechos.

En atención a las actuaciones adelantadas con ocasión del escrito presentado por los señores DIEGO ARMANDO CEPEDA VILLAMIZAR y MARGY RODRIGUEZ BARON, mediante el cual pone en conocimiento presunta ocupación o afectación del espacio público, este despacho procede a evaluar la viabilidad de continuar con la correspondiente actuación administrativa.

Revisado el contenido del escrito, se evidencia que el mismo corresponde a un derecho de petición, en el cual se exponen hechos de manera descriptiva; no obstante, no se aportan elementos probatorios ni soporte técnico que permitan verificar de manera objetiva la ocurrencia de un comportamiento contrario a la integridad y destinación del espacio público.

En este sentido, es preciso indicar que, para el inicio de un proceso administrativo, particularmente dentro del marco de las actuaciones de policía, se requiere contar con elementos de convicción suficientes, tales como informes técnicos, actas de inspección, registros fotográficos debidamente incorporados o cualquier otro medio probatorio idóneo que permita establecer la posible materialización de la conducta.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR	No. CONSECUTIVO 087-2017
OFICINA PRODUCTORAS: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES. CÓDIGO TRD.2100	SERIE/SUBSERIE DERECHOS DE PETICION/RESPUESTA CÓDIGO SERIE/SUBSERIE (TRD) 2100.27

Bucaramanga, veintidós (22) de abril del 2026

Señor (es)

PROPIETARIOS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Carrera 10 # 37-34

Barrio García Rovira

Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ARCHIVO PROCESO-EXPEDIENTE 087-2017

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante Auto del veintidós (22) de abril del 2026, este despacho con Facultades, Atribuciones y Competencias en asuntos policivos procedió a dar por terminado y archivar el expediente No. 087 de 2017, presuntos comportamientos relacionados con el espacio público, en el predio ubicado en la Carrera 10 # 37-34 Barrio García Rovira de la ciudad.

Lo anterior, en virtud a que el derecho de petición presentado no puede ser considerado como informe técnico ni como prueba suficiente para acreditar la existencia de un comportamiento contrario relacionado con la ocupación o intervención indebida del espacio público.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA LORA

Inspectora de Convivencia y Paz Urbana No. 3

Secretaria de Interior

Municipio de Bucaramanga

Proyecto: Juliana Teresa Gómez García / Abogada Contratista.

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 087-2017
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/ Subserie: DERECHOS DE PETICION /Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27

NOTIFICACION POR AVISO
Art. 69 del CPACA

La suscrita Inspectora de Convivencia y Paz Urbana No. 3 a los (24) días del mes abril de 2026 en aplicación del artículo 69 del CPACA procede a notificar por aviso a los propietarios y/o quien haga sus veces del predio ubicado en la Carrera 10 # 37-34 Barrio García Rovira de la ciudad, el auto de archivo definitivo del proceso policivo bajo radicado interno 087-2017, iniciado presunta infracción presuntos comportamientos relacionados con el espacio público.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del (24) del mes abril de 2026 en la página web de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.



CLAUDIA MARCELA LORA

Inspectora de Convivencia y Paz Urbana No. 3
Secretaria de Interior
Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Juliana Teresa Gómez García / Abogada Contratista.

ANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 007-2026
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/ Subserie: DERECHOS DE PETICION /Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27


CLAUDIA MARCELA LORA

Inspectora de Convivencia y Paz Urbano No. 03
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

sa Gómez García. – Abogada CPS.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 007-2026
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/ Subserie: DERECHOS DE PETICION /Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27

Bucaramanga, veintitrés (23) de abril de 2026.

Señor:
DUBERNEY HERNÁNDEZ CORZO
Oficina Asesora TIC
E.D.S.

ASUNTO: Solicitud publicación **AVISO No. 007** tablero digital Inspección de Convivencia y Paz Urbana No.3 en la cual se realiza NOTIFICA POR ESTADO A LOS PRESUNTOS INFRACTORES para que tengan en conocimiento las actuaciones en los procesos donde están vinculados.

Cordial saludo;

Con mi acostumbrado respeto de la manera más atenta me permito solicitar su amable colaboración y realizar la publicación del **AVISO No. 003** relacionado a continuación:

No.	Tipo de actuación	Fecha de publicación	Fecha de auto	Archivo
1	Notificación por Aviso	24-03-2026	22-04-2026	Adjunto
2	Notificación por Aviso	24-02-2026	22-04-2026	Adjunto

Por lo anterior, me permito remitir archivo **PDF** del Estado No. 003 el cual debe ser PUBLICADO el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (24-04-2026) a las 07:30 am.

Sin otro particular,



CLAUDIA MARCELA LORA
Inspectora de Convivencia y Paz Urbana-No. 3
Secretaria de Interior
Municipio de Bucaramanga

Proyecto: Juliana Teresa Gómez García / Abogada Contratista